MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 27 de enero de 2020

ADENDA Nº 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/19. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD - ID 371555

I. SECCIÓN I – DATOS DE LA LICITACION (DDL) – PUNTO IAO 33.2 - QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA

IAO 33.2	Se solicitará Muestras ***SI*** La Convocante solicitará por escrito muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las muestras deberán ser presentadas dentro de 1 (un) día Hábil posterior a la solicitud por parte de la Convocante mediante nota y entregadas en la División de Suministros y Materiales, previa comunicación a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, de 07:00 hs. a 13:00 hs. Las muestras presentadas deberán estar correctamente identificada, con los siguientes datos como mínimo: - Identificación de la empresa oferente - N° y nombre del llamado - N° de ítem con descripción del ítem (según lo requerido por la convocante en la lista de precios) Obs.: El oferente podrá agregar los datos que considere necesarios. *La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Diego S. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE

IAO 33.2	Se solicitará Muestras ***SI*** La presentación de las muestras deberá ser entregado con la oferta máximo a la fecha y hora tope de ofertas. Las muestras presentadas deberán estar correctamente identificada, con los siguientes datos como mínimo: - Identificación de la empresa oferente - N° y nombre del llamado - N° de ítem con descripción del ítem (según lo requerido por la convocante en la lista de precios) Obs.: El oferente podrá agregar los datos que considere necesarios. *La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.*

II. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – PUNTO 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Demostrar por medio de contratos o facturaciones de venta y recepción finales de (Trabajos con metalúrgica, mobiliarios hechos con metal y/o madera) como los solicitados en presente Pliego de Bases y Condiciones con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o Superior al cincuenta por ciento 50% sobre el monto máximo de lo ofertado. Los contratos deben ser de los últimos tres años (2016,2017 y 2018) dichos porcentajes corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado
También deberá contar como mínimo de un tinglado y con todas las maquinarias y herramientas para elaboración de los muebles, y como mínimo un camión para transportar los mismos.

QUEDANDO COMO SIGUE

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Lic. [illegible]
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Demostrar por medio de contratos o facturaciones de venta y recepción finales de (Mobiliarios Escolares) como los solicitados en presente Pliego de Bases y Condiciones con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o Superior al cincuenta por ciento 50% sobre el monto máximo de lo ofertado.

Los contratos deben ser de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) dichos porcentajes corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado

También deberá contar como mínimo de un tinglado y con todas las maquinarias y herramientas para elaboración de los muebles, y como mínimo un camión para transportar los mismos.

III. SECCIÓN III. ANEXOS – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA- CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO - QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA.

Cualquier otro documento adicional requerido.
Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale la Provisión de Trabajos de metalúrgica, fabricación de muebles con metal y/o maderas a Entidades Públicas y/o Privadas, de los tres últimos años 2017, 2018 y 2019. Declaración jurada de contar con tinglado propio y las herramientas necesarias para la realización del trabajo de elaboración de los muebles. Declaración jurada de contar con al menos un camión propio o alquilado para la entrega del mobiliario.

QUEDANDO COMO SIGUE

Cualquier otro documento adicional requerido.
Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale la Provisión de Mobiliarios Escolares a Entidades Públicas y/o Privadas, de los tres últimos años 2017, 2018 y 2019. Declaración jurada de contar con tinglado propio y las herramientas necesarias para la realización del trabajo de elaboración de los muebles. Declaración jurada de contar con al menos un camión propio o alquilado para la entrega del mobiliario. Croquis de la ubicación de la Empresa, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado. Copia de Constancia de Infona. Teniendo en cuanta lo siguiente: Que según la ley 422873 ley forestal, en su Art. 1º - *Declárese de interés público el aprovechamiento y el manejo racional de los bosques y tierras forestales del país, así como también el de los recursos naturales renovables que se incluyan en el régimen*

Lic. Maggi D. Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

de esta ley. Declárese, asimismo, de interés público y obligatoria la protección, conservación, mejoramiento y acrecentamiento de los recursos forestales. El ejercicio de los derechos sobre los bosques, tierras forestales de propiedad pública o privada, queda sometido a las restricciones y limitaciones establecidas en esta Ley y sus reglamentos.-

Así mismo en el capítulo Art. 27 Dice: "Toda persona física o Jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción, deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

IV. **SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.- QUE EN EL MODELO DE CONTRATO ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Contratante, a entregar, a satisfacción de la Contratante, la primera partida de los bienes y/o servicios adquiridos dentro de los 90 (noventa) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y así sucesivamente, conforme fuera establecido al respecto en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato. La recepción se hará en el km 10 Acaray detrás de la Aduana Campestre de Ciudad del Este, por medio de la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Todos los bienes y/o servicios proveídos deberán llenar los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, que será verificada al momento de la entrega, debiendo ser rechazadas aquellos que no se adecuen a la misma.

QUEDANDO COMO SIGUE

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Contratante, a entregar, a satisfacción de la Contratante, la primera partida de los bienes y/o servicios adquiridos dentro de los 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y así sucesivamente, conforme fuera establecido al respecto en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato. La recepción se hará en las distintas Instituciones Educativas.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Todos los bienes y/o servicios proveídos deberán llenar los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, que será verificada al momento de la entrega, debiendo ser rechazadas aquellos que no se adecuen a la misma.

<u>OBS</u>: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones, del Modelo del Contrato se mantienen sin modificaciones.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!
Unidad Operativa De Contrataciones